RESOLUCIÓN NÚMERO 045 DEL 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **SAMC-IMDER-002-2026**"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPPORTE Y RECREACION IMDER

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 001 del 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, definida la necesidad del Instituto de adelantar el proceso de selección para garantizar la ejecución se hace necesario la contratación de una empresa cuyo objeto social tenga la capacidad para la prestación del servicio objeto a contratar por parte de la Entidad y que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se realizó los estudios y documentos previos y la justificación de la necesidad para el respectivo proceso contractual.

Que, el Instituto en cumplimiento del principio de planeación, adelantó los estudios previos, estructuró el Proyecto de Pliego de Condiciones y produjo el respectivo aviso que legalmente es aplicable dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, radicado bajo el número **SAMC-IMDER-002-2026**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE BONOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS COMO PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS MUNICIPALES DE FUTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS PARA LA VIGENCIA 2026, SEGUNDO SEMESTRE."**

Que, acorde con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015, los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el día 08 de agosto de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1 .2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su intervención en el proceso de selección a cumplir con los objetivos de vigilancia y control el día 08 de agosto de 2026, en el Aviso de Convocatoria.

Que, de conformidad con lo ordenado por el artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 019 de 2012, el Instituto publicó el 20 de noviembre de 2026, el aviso con el que se enteraba del procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía, radicado bajo el número **SAMC-IMDER-002-2026**, aviso acorde con el proceso de selección, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato a suscribir.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, hasta el día 26 de noviembre de 2026 a la 6:00 p.m., no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, tal como se evidencia en los documentos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co. SECOP.

Que, por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales, en especial de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que las modifican y complementan, se hace necesario por parte de la entidad dictar un acto administrativo de carácter general, que de forma motivada ordene la apertura del proceso contractual, a la luz del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que la competencia para la expedición de dicho acto está asignada al Director del Instituto o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- APERTURA DE PROCESO: De conformidad con el presente Acto, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía para la celebración del contrato que tendrá por objeto **"SUMINISTRO DE BONOS DEPORTIVOS, TROFEOS Y MEDALLAS COMO PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS MUNICIPALES DE FUTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS PARA LA VIGENCIA 2026, SEGUNDO SEMESTRE."**

ARTÍCULO SEGUNDO- MODALIDAD DE SELECCIÓN. La modalidad de selección a utilizar es: **Selección Abreviada Menor Cuantía**, cuya radicación corresponde así: **No. SAMC-IMDER-002-2026.**

ARTÍCULO TERCERO- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicidad del proceso de selección abreviada de menor cuantía, el cual es contentivo de los siguientes documentos: 1.Estudios Previos 2.Análisis del sector 2. CDP 3. Solicitudes y cotizaciones 4. Matriz de riesgos 5. Certificado PAA V. 12 6. Especificaciones técnicas 7. Modelos del 1 al 8 para diligenciamiento	Veinte (20) de noviembre de 2026.	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co y/o en la cartelera del IMDER, donde a los interesados se les otorgará la información que requieran respecto del proceso en medio magnético de requerirlo.

8.Proyecto de pliego de condiciones		La consulta física se podrá realizar en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar)
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y manifestación de limitación a MiPymes	Del veinte (20) al (26) de noviembre de 2026 hasta las 6:00 pm	Se recibirán al correo electrónico imder@mitu-vaupes.gov.co durante las 24 horas de estos días y en forma física se radicarán en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	(27) de noviembre de 2026	Se publicará en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co y adicionalmente se les notificará por alguno de los siguientes medios de comunicación: vía email, llamada telefónica, mensaje de texto a los interesados dicha respuesta.
Publicación del Acto administrativo de apertura del proceso	(27) de noviembre de 2026.	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es

de selección y de los pliegos de condiciones definitivos.		https://colombiacompra.gov.co y/o en la cartelera del IMDER, donde a los interesados se les otorgará la información que requieran respecto del proceso en medio magnético de requerirlo. La consulta física de la publicación se podrá realizar en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar)
Envió de manifestación de interés por parte de los interesados en el proceso.	(27) al (28) de noviembre de 2026 hasta las 6:00 Pm	Se recibirán al correo electrónico imder@mitu-vaupes.gov.co en horario de 06:00 a las 17:00 horas. (Hora militar). Radicación en forma física en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las

		14:00 a las 17:00 horas. (Hora militar).
Publicación del listado de las manifestaciones de interés recibidas y plazo máximo para la publicación de adendas.	30) de noviembre de 2026. A las 3:00 Pm	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co y/o en la cartelera del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés a partir de las 8:00 horas. (Hora militar).
Formulación de observaciones al proyecto de pliego definitivo	Hasta el (01) de diciembre de 2026 hasta las 06:00 p.m.	Se recibirán al correo electrónico imder@mitu-vaupes.gov.co en horario de 06:00 a las 17:00 horas. (Hora militar). Radicación en forma física en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar).
Respuesta a las observaciones pliegos definitivos.	02 de diciembre del 2026	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co

Publicidad de adendas para modificar el pliego definitivo	02 de diciembre del 2026, hasta las 18:00	
Presentación de Ofertas y cierre.	(03) de diciembre de 2026, hasta las 10:00 AM.	Se recibirán en forma física se radicarán en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar)
Publicación del Acta de cierre de la presentación de las ofertas.	(03) de diciembre de 2026	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de Evaluación de las propuestas.	(03) de diciembre de 2026.	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co y/o en la cartelera del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés desde las 8:00 horas. (Hora militar).
Plazo para la Presentación de observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas.	Hasta el (07) de diciembre de 2026.	Se recibirán al correo electrónico imder@mitu-vaupes.gov.co desde las 08:00 a las 18:00 horas y en forma física se radicarán en las

		instalaciones del Iubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar)
Término para observaciones y subsanación de requisitos habilitantes	Hasta el (09) de diciembre de 2026, hasta la 18:00	Se recibirán al correo electrónico imder@mitu-vaupes.gov.co desde las 08:00 a las 18:00 horas y en forma física se radicarán en las instalaciones del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés en horario de 08:00 a 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas. (Hora militar)
Respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas.	(09) de diciembre de 2026, hasta la 11:00 AM	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co y/o en la cartelera del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés desde las 8:00 horas. (Hora militar).

Acto administrativo de Adjudicación, contrato y demás documentos.	(09) de diciembre de 2026, hasta la 14:00	Se podrá consultar en la página web del SECOP, la cual es https://colombiacompra.gov.co y/o en la cartelera del IMDER, ubicado en la Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú, Vaupés desde las 17:00 horas. (Hora militar).

Nota 1: Los Días sábados se encuentran habilitados para asuntos contractuales mediante Resolución No. 08 del 06 de abril de 2026.

Nota 2: Todos los documentos concernientes al presente proceso, en especial las observaciones al pliego de condiciones definitivos deberán ser enviadas al correo imder@mitu-vaupes.gov.co o de manera presencial en la oficina de la dirección del Instituto, Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú. La entidad no se hace responsable por no dar respuesta o no tener en cuenta información radicada en ventanilla de la entidad y que no llegue a su destino final en los términos establecidos en el cronograma.

Nota 3: La presentación de la propuesta será de manera presencial en las oficinas de la Dirección del Instituto de conformidad con el protocolo de bioseguridad establecido por la Instituto establecido. Para la celebración de audiencias se realizará de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección las cuales se publicaran con antelación en la plataforma del SECOP.

ARTÍCULO CUARTO- UBICACIÓN DE DOCUMENTOS: Los pliegos de condiciones y documentos previos del proceso pueden ser consultados y retirados por los interesados en los siguientes sitios:

- www.colombiacompra.gov.co
- www.contratos.gov.co .
- Dirección Calle 8 N° 15A-75 Barrio Inaya - Estadio Municipal, Mitú.

ARTÍCULO QUINTO- CONVOCATORIA A INTERESADOS. En los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a los interesados que quieran participar en el presente proceso de selección contractual como Veedores, para realizar control social al mismo.

ARTÍCULO SEXTO. El valor del contrato se ha estimado presupuestalmente en la suma de El Contrato a suscribir tiene un presupuesto oficial de **CIENTO DOCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS ($112.291.300 M/CTE.),** amparado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal;

Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha dd/mm/aa	Valor	Vigencia
23202020090108	apoyo a programas y eventos deportivos y recreativos	000134	12/11/2026	$39.706.475	2026
23202020090111	Recursos de convenio 152 de 2026.	000150	26/11/2026	$56.920.000	2026
23202020090101	Recursos de Inversión	000151	26/11/2026	$16.294.825	2026

ARTÍCULO SÉPTIMO- VIGENCIA: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mitú, Vaupés, el 27 de noviembre del 2026.

MARCO EMILIO GARCIA CORREA
Director General

Actuación	Servidor Público/Contratista	Firma
Proyecto:	Rafael Alberto Vega Caicedo – Abogado Contratista	
Aprobó:	Marco Emilio Correa Garcia – Director General	